



# ASOCIACIÓN SOSDESAPARECIDOS

Desde el año 2010 difundiendo los casos de personas desaparecidas  
“Los desaparecidos son de todos”

**CENTRO NACIONAL DESAPARECIDOS**  
Ministerio de Interior  
MADRID

**A la atención del Director CNDS Tte. Coronel Don Javier López Gutiérrez.**  
**A la atención Ministerio Asuntos Exteriores Doña Arancha González Laya.**  
**A la atención Secretaría Asuntos Exteriores Doña Cristina Gallach Figueras.**

N/refª Ja/183-Mr.

Caravaca de la Cruz, 25 Noviembre 2020

Asunto: Caso D. Agustín González Zambrana (desaparecido en Lima-Perú)

Apreciados Señores:

Nos dirigimos al Centro Nacional de Desaparecidos como órgano central en materia de personas desaparecidas así como de cooperación con las demás Administraciones Públicas, por ello trasladamos a ustedes nuestra inquietud para este caso que seguidamente exponemos, el cual deseamos **trasladen con la urgencia que requiere el caso a la Señora Ministra de Exteriores Doña Arancha González Gutiérrez y a la secretaria de exteriores Doña Cristina Gallach Figueras.**

## **INFORMACIÓN MAS RELEVANTE DEL CASO:**

Don AGUSTIN GONZÁLEZ ZAMBRANA desapareció el 10 Enero de 2019 en Lima (Perú). Padece enfermedad mental (esquizofrenia) diagnosticada y tratada en nuestro país con medicación crónica. En el momento de la desaparición su edad era de 50 años, actualmente 52.

Sin aviso a sus familiares el Sr Agustín se marchó a Lima, teniendo conocimiento de ello su familia a través de llamada telefónica desde dicho país.

Parece ser que el Sr Agustín pretendía encontrarse con alguien que había conocido en las redes y cuya persona no llego a contactar con él, encontrándose solo en dicho país.

Su familia esperaba que regresara pues tenía billete de retorno, lo cual no sucedió entre otras causas debido a su enfermedad y dejar la medicación, lo cual produce muchos trastornos como es conocido.

En fecha 17 Febrero de 2020 su hermana insta denuncia por desaparición del señor Agustín en la comisaría central de Málaga (atestado 5487/20), manifestando su preocupación por el paradero y estado de salud del desaparecido, indicando además que meses atrás a través de CARITAS supieron que su hermano estaba muy mal y producto de no tomar su medicación había protagonizado algunos altercados públicos.



En fecha 15 de Noviembre de 2020, su hermana Señora Rafaela González Zambrana se puso en contacto telefónico con nuestra Asociación Sosdesaparecidos solicitando ayuda para localizar a su hermano Agustín aportando la denuncia antes referida y fotografía del mismo.

Al día siguiente 16 Noviembre generamos la alerta por desaparición e iniciamos inmediatamente la difusión a través de nuestras redes propias y colaboradores, la cual centramos principalmente en distintos países de América Latina.

Transcurridos dos días (18 noviembre 2020) recibimos varias imágenes a través del señor Tiori José Alvarez, joven venezolano residente en Lima, las cuales nos decía que podía tratarse del señor Agustín Gonzalez, un hombre que había encontrado urgando en los cubos de basura buscando comida, indigente, y al preocuparse dicho joven por su estado le manifestó que se llamaba Agustín Gonzalez Zambrana, que era Español, y le nombro varias de sus hermanas. Su aspecto hacia muy difícil la identificación por nuestra parte, por ello contactamos con Doña Rafaela para contrastar las imágenes y reconociendo inmediatamente a su hermano, estas son varias de las imágenes recibidas en ese momento:



Inmediatamente trasladamos esa información a la Unidad Central de Desaparecidos de Policía Nacional (Señor Pedro Herranz) quien con total rapidez lo puso en conocimiento del Consulado General de España en Lima así como los tramites según protocolo, informando a dicho consulado que el Señor Agustín se dirigía a esas dependencias acompañado por el Señor Tiori.

Comunicamos al Señor Tiori que lo acompañara al consulado y esperara hicieran los trámites oportunos, todo ello el mismo día 18 de este mes de Noviembre.

Llegados a este punto debemos reconocer la rapidez y eficacia mostrada por Policía Nacional y la rápida atención del consulado ese mismo día.

El señor Agustín está indocumentado pues le robaron la totalidad de sus documentos al estar viviendo en la calle como indigente.

En correo electrónico dirigido a la señora Rafaela González el consulado le indica que documentarán a su hermano así como los tramites con inmigración de Perú, así mismo le manifiesta el consulado que no existen vuelos comerciales, solamente los tramitados por el consulado, y establecen como posible fecha el día 2 DICIEMBRE 2020 y cuyo billete deberá ser abonado por la familia. Al día siguiente se informa telefónicamente desde el consulado que el importe del billete es de 700 euros.

La situación económica familiar es crítica según nos comunican, la señora Rafaela tiene como ingreso la pensión de viudedad, otros dos hermanas sufren la misma enfermedad mental del Señor Agustín, su madre tiene 88 años y sin recursos, ante ello manifestaron al consulado que es imposible recaudar ese dinero siendo comunicado a través de correo electrónico y telefónicamente.

Al día siguiente (19 Noviembre), el joven Tioria llevo al señor Agustín a una peluquería y a la vivienda de unos conocidos para que se duchara, además de facilitarle comida lo cual está haciendo todos los días, estando pendiente que no se pierda nuevamente. Adjuntamos fotografías del estado ahora mismo:



Día 24 Noviembre, la familia recibe un correo del consulado teóricamente en respuesta a la petición de su hermana ante la imposibilidad de hacer frente a los 700 euros del billete de avión y solicitando que a través del consulado le buscaran algún lugar donde dormir y alimentarse a través de ONG del lugar, pero que no estuviera durmiendo en la calle, recordando una vez más la grave situación de salud que padece, y las secuelas en su estado físico, se pueden observar cicatrices en su rostro y un estado físico y psicológico lamentable, la expresión verbal del Señor Agustín es muy dificultosa, bien ese correo del consulado lo copiamos literalmente:

### ***Acusamos recibo de su comunicación***

***Nos encontramos atendiendo el caso, hemos tomado también nota de las declaraciones de vuestra familia ante la Prensa Española.***

***Estamos trabando en su caso desde la fecha en que se presentó en este Consulado General y está citado para mañana, para iniciar el procedimiento migratorio este tarda 30 días según la legislación Peruana.***

***Le estaremos informando***

***Un atento saludo***

Lo primero indicar que la familia del Señor Agustín no ha hecho ninguna declaración a la prensa, la única información habida es por parte de nuestra entidad, alegrándonos de lo que hemos mencionado como adelanto del milagro de la navidad, a la vez que hemos felicitado a Policía Nacional, Consulado y Exteriores por la rapidez en ese momento, al joven venezolano y sugiriendo que la repatriación sea realizada cuanto antes.

Sorprende que en el correo anterior del consulado den como fecha de regreso el día 2 de Diciembre y cuando la familia afirma que no puede pagar dice el consulado que son 30 días solo para el trámite migratorio más la espera del vuelo.

Sin duda un cambio de fechas larguísimo y más en el estado de salud y situación precaria en la indigencia del Señor Agustín. Indicar además que nuevamente será el señor Tiori de forma altruista quien llevará al señor Agustín a su cita en el consulado, pues dicho señor es incapaz de desplazarse por sí mismo como muy bien comprenderán.

Hoy miércoles 25 Noviembre El Sr Tiori como antes mencionábamos acompañó al señor Agustín al consulado, donde se le entregó documentación para que ambos fueran a las dependencias de policía de inmigración Peruana, le tomaran declaración y regresaran nuevamente al consulado con la documentación recibida. Sinceramente esperábamos que algún funcionario del Consulado los acompañara y no dependiera todo de la solidaridad altruista del joven samaritano.



# ASOCIACIÓN SOSDESAPARECIDOS

Desde el año 2010 difundiendo los casos de personas desaparecidas  
“Los desaparecidos son de todos”

## **SUPLICAMOS :**

Con total conocimiento de la hermana del Señor Agustín, Doña Rafaela González Zambrana y resto de sus familiares a través de dicha persona lo siguiente:

- a) Que ante la imposibilidad real de hacer frente la familia de Don Agustín del importe del billete de avión (700 euros) reclamado por el Consulado General en Lima, se hagan los trámites debidos para la repatriación urgente con cargo o financiación del propio Consulado o Ministerio Exteriores, un regreso que estimamos urgentísimo por el estado de salud, y el empeoramiento diario al no estar medicado.
- b) Que a través del Consulado General en Lima se busque hospedaje para que el señor Agustín no este durmiendo en la calle, por las temperaturas de noche que hay en Lima así como el peligro que ello conlleva, suponemos que deberán existir en Lima organizaciones no gubernamentales que asistan a personas como el señor Agustín, así como en la medida de lo posible facilitarle asistencia en algún comedor social, y no tenga que seguir dependiendo del altruismo del señor Tiori o de alimentarse con los restos encontrados en cubos de basura.
- c) Mientras no se produce la repatriación, estimamos que el Señor Agustín lo debería chequear algún facultativo médico del lugar.

Somos conscientes que encontrar al señor Agustín transcurridos más de 22 meses ha sido un verdadero milagro, una situación que puede trastocarse si no se actúa debidamente, y estamos seguros que en caso de desaparecer nuevamente o perder su rastro será casi imposible encontrarlo con vida.

España y nuestra sociedad demuestra cada día la solidaridad y empatía con los más necesitados, sin importar su procedencia, ideología, raza, etc, tenemos una sociedad avanzada en la integridad y la ayuda a quienes están desfavorecidos, y ello debe también considerarse en aquellos compatriotas que más allá de nuestras fronteras están en situaciones críticas de salud e integridad física, salud por el grave trastorno de salud mental que sufre y física que como consecuencia de lo anterior se encuentra en situación de total indigencia.

Confiamos el curso debido a esta **SUPLICA** por el bien de nuestro compatriota Don Agustín González Zambrana.

**Joaquín Amills Bonet**  
**Presidente Asociación Sosdesaparecidos**

Página 5 de 5

Asociación SOSDESAPARECIDOS  
N.I.F. G-73703910

<http://sosdesaparecidos.es/>

Avda. Juan Carlos I, 8, 3º I - 30400 Caravaca De La Cruz (Murcia) – Tel: 645075293 – Mail: [sosdesaparecidos@gmail.com](mailto:sosdesaparecidos@gmail.com) - [sosdesaparecidos@sosdesaparecidos.es](mailto:sosdesaparecidos@sosdesaparecidos.es)  
Pintor Ribera, 24 – 04140 Carboneras (Almería) – Tel 649952957 – Mail: [joaquinamills@hotmail.es](mailto:joaquinamills@hotmail.es)

**Delegaciones Nacionales:** SOS-Andalucía, SOS-Aragón, SOS-Asturias, SOS-Baleares, SOS-Canarias, SOS-Cantabria, SOS-Castilla Leon, SOS-Castilla La Mancha, SOS-Cataluña, SOS-Comunidad Valenciana, SOS-Euskadi, SOS-Extremadura, SOS-Galicia, SOS-Madrid, SOS-Murcia, SOS La Rioja  
**Delegaciones Internacionales:** SOS-Bélgica, SOS-Francia, SOS-Suiza.